anuncios particulares

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Programa Xpande Digital.

La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real anuncia mediante la correspondiente convocatoria pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la fase de asesoramiento y en la fase de ayudas del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un plan de acción de marketing digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el plan de acción de marketing digital.

El programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de fase de asesoramiento y fase de ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Ciudad Real. Además puede consultarse a través de la web www.camaracr.org.

Cuarto.- Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria es de 38.742,50 euros, dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la fase de asesoramiento son de 2.100 euros (sin I.V.A.), que serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Ciudad Real y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la fase de ayudas contarán con un presupuesto máximo de 4.000 euros (sin I.V.A.), cofinanciado en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, siendo el resto cofinanciado por la empresa.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 6 de julio de 2018 o hasta agotar presupuesto. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web

www.camaracr.org.

Anuncio número 1795

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 06-06-2018
El documento consta de un total de 40 página/s. Página 40 de 40. Código de Verificación Electrónica (CVE) WDt7+Zit/5XiQ1FMtkoJ